



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 18 de agosto de 1967

Núm. 189

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que debe verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.677

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1967.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezcora Juaristi, Concejales, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Solá Serrano, don José-María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaús, don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Se acordó por unanimidad:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso para la provisión

de una plaza de Procurador de los Tribunales, nombrando a don Fernando Peiré Aguirre.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año en curso.

—Conceder el nombre de don José Sinués Urbiola a la plaza resultante de la confluencia de las calles de don Jaime, Zabala y Verónica.

—Conceder el nombre de "Joaquín Sorolla" a una calle de la ciudad.

—Anular anterior acuerdo plenario concediendo el nombre de "Ricardo Mur" a una calle del barrio de Casetas y conceder este nombre al parque próximo a la casa donde vivió.

—Adquirir terrenos en seis sectores de la ciudad que se indican para ser destinados a la construcción de nuevos grupos escolares.

—Que la Corporación ceda en depósito un cuadro a "El Cachirulo", con arreglo a las condiciones que se indican.

—Que para el presupuesto ordinario de 1968 y sucesivos se consigne una subvención de 5.000 pesetas a favor de las escuelas y guardería de la calle de Numancia.

—Concertar con la Feria Oficial y Nacional de Muestras al pago de la tasa por anuncios referidos a la propaganda de la Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola.

—Quedar enterada de sentencias dictadas por la Sala Provincial de lo Contencioso-Administrativo en los recursos interpuestos por V.E. contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo, sobre aplicación de la tasa de equivalencia a "Talleres Jordá", S. A., Ban-

co Vitalicio de España y "La Equitativa", Fundación Rosillo.

—Que a partir de 1.º de enero de 1964 se declare incurso en el Registro de solares sin edificar el situado en el paseo de las Damas, propiedad del Colegio del Sagrado Corazón.

—Aprobar liquidación de cuotas motivadas por contribución especial relativa a las obras de abastecimiento de agua en los barrios de la Paz y San Antonio.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de instalación de alcantarillado en calle Juan Bregante, del barrio de Casetas.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Económico recaída en la reclamación de "Disa", S. L., sobre liquidación por el concepto de tasa de equivalencia.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico recaídas en las reclamaciones sobre liquidaciones de la tasa de equivalencia practicadas a: "Juan García y Hermano y Cía"; "Pellicer, Industrias Panificadoras", S. A.; "Unión Alcohólica Española", S. A.; "Sociedad General Azucarera de España"; "Obras y Construcciones Daman", S. A., y "Banco Agrícola de Aragón", S. A.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico contra liquidación del arbitrio de plusvalía por la transmisión de una finca en barrio de Casablanca.

—Concertar con don Fernando Crespo Herrero, arrendatario de los servicios del bar y restaurante del Centro de Natación "Helios" y con el Club Náutico de Zaragoza, el pago del im-

puesto de consumo de lujo que afecta a las cenas-baile que se indican.

—Quedar enterada de sentencia del Contencioso recaída en el recurso planteado respecto a la liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia a "General Española de Seguros", S. A., y proponer la aprobación de la nueva cuota en ejecución de dicha sentencia.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en las calles de avenida Tenor Fleta, La Coruña y plaza de José Antonio y aprobar el reparto de cuotas.

—Idem ídem por pavimentación y alcantarillado en Lasierra Purroy y Coruña, Huesca y plaza de Ramón y Cajal, del barrio de Casetas, y aprobar el reparto de cuotas.

—Quedar enterado de que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha sido aprobado el presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1967.

—Idem ídem del presupuesto ordinario de 1967.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por don Lorenzo Gracia Calvente contra liquidación del arbitrio de plusvalía por la transmisión del piso tercero derecha del número 53 de la calle Manuela Sancho.

—Idem ídem por don José-María García Enciso por transmisión de finca en término de Miralbueno.

—Adquirir directamente a la "Casa Dimex", S. A., una máquina eléctrica automática "Dura Mach" 10, de las características y precio que en expediente consta con destino a las oficinas de Tráfico.

—Consignar en la Caja municipal la cantidad que se indica a favor de don Amadeo Pérez Sebastián por desalojo del local que ocupa en Sepulcro, 20, y proceder al lanzamiento del mismo.

—Idem ídem a favor de don Manuel Berdejo Ortiz por el piso segundo izquierda de la misma finca.

—Idem ídem a don Amadeo Pérez Sebastián.

—Idem ídem a don Emilio Nadal Luna por el piso primero en Armas, 25.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don Elías Larraga por desalojo local en General Sanjurjo, 11.

—Idem ídem a don Tomás Román Ripa.

—Idem ídem a don Vicente Rodrigo Caro.

—Idem ídem a doña Pilar Vela López.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 15 del

pasado marzo de interposición de recurso económico-administrativo contra acuerdo de la Abogacía del Estado sobre comprobación de valores por el impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas devengados entre 31 de diciembre de 1966.

—Autorizar al Arzobispado de Zaragoza a hipotecar el terreno enclavado en el barrio Oliver, cedido por esta Corporación para la construcción de la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Goya".

—Desestimar petición de don Gregorio Mellado de que se expropie y abone terreno de su propiedad ocupado para ampliación en calle de Jaca, por improcedente.

—Consignar en la Caja General de Depósitos a favor de don Dimas Foz la cantidad que se indica como justiprecio de la finca número 142 del paseo de Echegaray y Caballero, expropiada por la Corporación.

—Idem ídem a favor del mismo señor por la finca número 39 de la calle Sepulcro.

—Autorizar a la empresa "Barreiros Diesel", S. A., para construir una caseta-estación elevadora para abastecimiento de dicha factoría.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña María Zarraluqui por desalojo del local que ocupa en General Sanjurjo, 9.

—Idem ídem a don Manuel Pinilla por desalojo piso en la misma finca.

—Enajenar por colindancia a "Edificaciones Diversas", S. A., una porción de terreno en calle Pradilla.

—Adquirir por expropiación y enajenar por colindancia terrenos en calle Mayor, 34-36 actual, propiedad de la "Cía Inmobiliaria de Inversiones", S.A., y municipales.

—Llevar a cabo la expropiación de las fincas que se indican precisas para las obras de conducción de agua a la Academia General Militar y campo de San Gregorio.

—Dejar sin efecto acuerdo de indemnización a don Ladislao Palacio por desalojo piso que ocupa en finca número 99, de Miguel Servet, por haber quedado sin efecto acuerdo de expropiación.

—Idem ídem a doña Carmen Tolón por local en la indicada finca.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Pilar y don Luis Cenis Martínez contra acuerdo municipal que dejaba sin efecto expropiación parcial de las fincas 99 y 99 duplicado de Miguel Servet.

—Idem ídem por don Fernando Lozano contra acuerdo municipal por el que se desestimaba asimismo petición

del término del Rabal en oposición a la desafectación tramo Corbera Baja.

—Tener por definitivamente fijada indemnización a don Antonio Lumbier por desalojo piso en Miguel Servet, 64.

—Dar por terminada fase de avenencia expropiación finca número 11 calle Alar del Rey.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a la Dirección Nacional de Ferrocarriles Españoles en relación con la apertura de la calle Pablo Gargallo.

—Desestimar petición de don Emilio de Luis Pinilla para instalar planta de suministro de gasolina en calle Manuel Lasala, sin número, por improcedente.

—Dar por terminada fase de avenencia indemnización a don Práxedes Nieto por desalojo vivienda en San Juan Bosco, 157.

—Idem ídem a don Francisco Bueno.

—Idem ídem a don Eustasio Nieto.

—Idem ídem a don José Mayayo, desalojo local en General Sanjurjo, 11.

—Idem ídem a don Pedro Laguna.

—Idem ídem a don Mariano Gávara.

—Idem ídem expropiación a don Tomás Fores de la finca de su propiedad sita en avenida Pablo Gargallo, accesorio, a número 3 paseo Echegaray y Caballero.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por don Rafael Cabello por indemnización local en calle Hermanos Ibarra y aprobar la redactada por el Servicio municipal.

—Idem ídem a don Santiago Esteban.

—Idem ídem a doña Encarnación Gracia.

—Rechazar hoja de aprecio presentada por don Vicente, don Lucio y don Julio Cuadra Pérez fijando valor finca número 5 de la calle Hermanos Ibarra y aprobar la redactada por el Servicio municipal.

—Idem ídem a don Antonio Lacea López, finca número 1 de Rusiñol.

—Abonar a doña María Pilar Lacalle Pena el importe de los alquileres no percibidos por los inquilinos de la finca número 21 de la calle Jesús Comín.

—Dar de baja en el inventario los vehículos que se indican en el dictamen.

—Formalizar la oportuna escritura pública de adjudicación de un terreno en avenida de San José a la Delegación Provincial de "Auxilio Social" para construir sobre el mismo una guardería infantil y jardín maternal.

—Establecer servidumbre de paso en las fincas afectadas por obras instalación conducción agua abastecimiento Academia General Militar.

- Autorizar a la "Cía Ibérica de Construcciones" y USA para cerrar ventanas edificio Teatro Principal con la construcción del edificio de Coso, 55, y Don Jaime I, 6.
- Acceder a la petición de doña María Blasco Camarón para que figure a su nombre y al de su hija el piso que ocupa en calle Aula, por fallecimiento de su esposo.
- Mantener el acuerdo recurrido por doña María-Luisa Alcibar y de Latorre contra expropiación fincas 26 y 28 al 32 de la calle de Asalto.
- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de expropiación de la finca números 16 y 18 de la calle de Benavente, por razones que se indican.
- Celebrar subasta para adjudicar una licencia de vendedor al por mayor en el mercado de Pescados en el local destinado anteriormente para oficina bancaria.
- Autorizar a don Vicente Garcés Fraile para ocupar terreno municipal en calle Santa Orosia, para construcción caseta para almacén materiales de construcción.
- Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Jesús Blanco Unzuó y don Segundo Esteban sobre petición de terreno en barrio Miralbuena para iglesia parroquial.
- Idem ídem a don Vicente Val Gascón en relación con su petición de un solar en arriendo en calle Sepulcro.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Manuel Sancho Castellano en representación de varios inquilinos de las fincas 20 y 22 de Capitán Portolés y 51 de Ramón y Cajal, contra acuerdo de expropiación forzosa y desahucio.
- Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Jesús Pasamar Mingote sobre expropiación finca 32 calle Arzobispo Doménech.
- Idem ídem a don Angel García Carnicer sobre el mismo expediente.
- Dar por terminada fase de avenencia en expediente indemnización a doña Victoria Gálvez por desalojo piso en Capitán Portolés, 20.
- Idem ídem a don Bernardo Zapata del Río por desalojo en Capitán Portolés, 20, local.
- Idem ídem a don Eduardo Beirez López.
- Idem ídem a don Eduardo Ramón Ortola.
- Idem ídem a don Eduardo Ramón Ortola.
- Idem ídem a don Antonio Liso Aguilar.
- Idem ídem a don José L. de Arce Fernández.
- Idem ídem a don Angel Martínez Chicote, en el 22.
- Idem ídem a doña Amelia del Barrio Gener, en Ramón y Cajal, 51.
- Idem ídem a don Rafael Campos Artigas.
- Idem ídem a don Amadeo Co Vergara.
- Idem ídem a don Antonio Duce.
- Idem ídem a doña Elvira Moreno.
- Idem ídem a don Dionisio Mercedal Bardají.
- Idem ídem a doña Pilar Monreal Ramos.
- Idem ídem a doña María Nicoláu Álvarez.
- Idem ídem a don Cristóbal Govantes.
- Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Luisa Beti por desalojo piso en Capitán Portolés, 14.
- Idem ídem a don Miguel Vizcarra.
- Idem ídem a don Miguel Vizcarra (local).
- Idem ídem a doña Pilar Palós.
- Idem ídem a doña Juliana Salido, en el 16.
- Idem ídem a don Lorenzo Sáez.
- Idem ídem a don Francisco Pamplona.
- Idem ídem a don Lucio García, en el 18.
- Idem ídem a doña Julia Gutiérrez.
- Idem ídem a don Paulino Forcén.
- Idem ídem a don José-María Bazán, en el 20.
- Idem ídem a doña Irene Bazán.
- Idem ídem a don Félix Martínez.
- Idem ídem a doña Isabel Pin, en Ramón y Cajal, 51.
- Idem ídem a don Bernardo Zapa.
- Idem ídem a doña Juliana Adé, en el 55.
- Idem ídem a doña Juana García Gadés.
- Idem ídem a don José Gracia Pucha.
- Idem ídem a don Luis de Val Payas.
- Idem ídem a doña María José Méndez.
- Idem ídem a don Cristóbal Govantes.
- Idem ídem a don Manuel Izquierdo por desalojo piso en Capitán Portolés, 16.
- Tener por fijada indemnización a doña Fausta Izuzquiza por desalojo piso en Capitán Portolés, 20.
- Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don Arcadio Guerrero Anadón por desalojo piso en Fray J. Garcés, 2.
- Idem ídem a don Julio Quílez por local en San Juan Bosco, 157.
- Idem ídem a don Nicolás Fernández, por ídem.
- Idem ídem a don Angel Gasca y otro.
- Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización por desalojo local en San Juan Bosco, 157, por don Antonio Bustín Alcoya.
- Rectificar acuerdo plenario de 31 del pasado mes de enero sobre devolución a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de un depósito realizado por dicha entidad a favor de doña Beatriz Escartín por indemnización desalojo piso en Verónica, 2.
- Aprobar croquis de actuación aislada en camino de herederos entre avenida de Cataluña y carretera de Huesca, a petición de Cooperativa del Campo de San Lamberto.
- Idem ídem en partida de "Buenos Aires", sector Valdefierro, a petición de don Félix Sánchez y don Jorge Abad.
- Idem ídem en polígono industrial de Malpica, a petición de "Fibras Esso".
- Aprobar parcelación de terrenos en manzana limitada por calles de Salvador Minguíjón, Rodrigo Rebolledo y otras, a petición de don Elías Díez López y otros.
- Idem ídem terrenos ubicados en barrio de Casablanca, finca denominada "Fuentes Claras", a petición de don Justiniano Serrano Maestro.
- Aprobar actuación aislada en kilómetro 4 de la carretera de Castellón, a petición de don Tomás Higuera Pueyo y otros.
- Idem parcelación de terrenos ubicados en calles División Azul y otras, a petición de "Zaragoza Urbana", S.A.
- Mantener el acuerdo plenario de fecha 10 de diciembre de 1964, por el que se aprobó el proyecto de ordenación de manzana ubicada en las calles Victoria, Francisco de Ruesta y otras, a petición de don José-Luis Ferraz Pe y otros.
- Aprobar rectificación de alienaciones en parcelación aprobada, entre calles Albareda, Bilbao y otras, a petición de "Zaragoza Urbana", S.A.
- Contestar a don Angel Cebollada Noez y otros en el sentido de que las edificaciones y ordenaciones de manzana que hayan de referirse a la calle de Granada deberán proyectarse teniendo en cuenta que la anchura oficial de dicha calle es de 8 metros.
- Reconocer los créditos que se indican para atender distintas actualizaciones de pensiones.
- Quedar enterada de la autorización de la Dirección General a la concesión de una gratificación por mayor responsabilidad y rendimiento a la Subjefatura de la Sección de Urbanismo.
- Reponer el acuerdo plenario de 11 de agosto de 1966 relativo al abono de cantidades derivadas de las liquidacio-

nes de plusvalía a don Jesús Serano Martínez y otros funcionarios de la Sección de Hacienda.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición de don Bernardo Zarazaga Bujala, guardia municipal, sobre incremento de gratificación por conocimiento de idiomas.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de una plaza de cabo y cincuenta de guardias del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Hacer extensivo a don José Villarig Barberán, portero de escuelas contratado, el fallo de la sentencia dictada en el recurso número 26 de 1965, sobre percepción económica por casa-habitación, previo el reconocimiento del oportuno crédito.

—Rescindir el contrato en vigor con don Pedro Sanz Lacasa, por prestación de servicios como Médico de San Juan de Mozarrifar, en el de asistencia a funcionarios municipales, y contratar dichas prestaciones con don Angel Hernández Caballero.

—Reconocer el tiempo interino prestado por los siguientes señores: don Benito Herrero Bardala, don Guillermo Bernad Gracia, don José Muñoz Lloro, don Mariano Florencio Portero Gracia, don Andrés Castellet Giménez, don Santiago Solanas Sánchez, don Francisco Castellet Giménez, don Francisco Monterde Calvo, don José Mateo Perruca, don José Sesé Viñuales, don Mariano Ruiz Sánchez, don Miguel Agudo Gil, don Angel Galindo Salvador, don José Gil Salvador, don Jesús Ibáñez Lasarte, don Pascual Muñoz Aznar, don Teófilo Pesados Barja, don Eduardo Martínez Martínez, don Julián López Corella, don Miguel Manresa Mulet, don Bernardo Martín Planas, don Agustín Blasco Soriano y don Antonio Galve Galve.

—Abonar a don Manuel Quintana Ruiz, Depositario de Fondos municipales, la indemnización por casa-habitación, en la forma que se indica.

—Autorizar el traspaso a favor de don Benjamín Río Villegas del taxi que se indica, del que es adjudicatario don Eugenio Buil Buil.

Idem ídem de don Mariano Gratal Marchite, del que es adjudicatario don Martín Ramos López.

—Idem ídem de don José Casabona Sanz, del que es adjudicatario don Pedro Insa Martínez.

—Idem ídem de don Angel Cortés Garcés, del que es adjudicatario don José Lardiés Sanz.

—Idem ídem de doña Piedad Domínguez Juberías, de la que es adjudicatario doña Bienvenida Sorribas Lafarga.

—Idem ídem de don Cosme Artal Vaqueiro, del que es adjudicatario don Fermín Murillo Paz.

—Decretar la caducidad de licencia de "servicios especiales y de abono", de que era adjudicatario don Amador Benito Almenara.

—Rechazar, por no estimarla necesaria, la oferta sobre aparatos planómetros, formulada por don Esteban Zabala Aguirre.

—Autorizar el traspaso a favor de don Adolfo Sánchez Aparicio la licencia de taxi, que es adjudicatario don Luis Artola Lambea.

—Idem ídem de don León Galve Martínez, de la que es adjudicatario don Eugenio Royo Montón.

—Idem ídem de doña Marcelina Germán Cuartero, de la que es adjudicatario don José Mur Escanero.

—Contratar con don Luis Rioja Sanz la prestación de servicios como Médico-Ayudante de Urología del Servicio de Asistencia a Funcionarios Municipales.

—Desestimar la petición de don Manuel Correas Alvarez para el ejercicio de la industria fotográfica en puesto vacante en subasta, por improcedente.

—Idem ídem de don Angel Gracia Esteban.

—Incrementar en la forma que se indica la contrata del servicio de limpieza pública de la ciudad con "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Elevar a definitiva la adjudicación realizada en la subasta convocada para la concesión administrativa que autoriza la instalación de columnas publicitarias en la vía pública.

—Autorizar, en la forma que se indica, a la Cía. Telefónica Nacional de España para instalación de cabinas telefónicas en distintas calles de la ciudad y lugares del término municipal.

—Someter a la superior aprobación la propuesta de reorganización de los Servicios de Agua y Vertido y recaudación de los arbitros de rústica y urbana.

—Como apéndice al orden del día se acordó:

—Aprobar el programa y presupuesto de las fiestas de Primavera del año 1967.

—Desestimar petición de don Agustín Santaliestra de adquisición de terreno por colindancia en calle Logroño, por improcedente.

—Contestar al Ministerio de la Vivienda, Gerencia de Urbanización, que esta Corporación municipal nada tiene que oponer al proyecto de expropiación de la ampliación del polígono de Malpica de esta ciudad.

—Interponer el oportuno recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por el Tribu-

nal de lo Contencioso-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por doña Mercedes Grifoll López y doña Encarnación Bestratén Voltés, contra fijación de justiprecio de la finca 16 y 18 de la calle de Bureta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte treinta y cinco horas.

Zaragoza, 17 de abril de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

Núm. 4.015

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A. (Paseo de Gracia, 132, Barcelona).

Finalidad: Estación elevadoras principal y de emergencia del Guadalope, en Caspe, a pie de dique de contención del embalse de Mequinenza.

Características: Parque 66 KV., con salida a Alcañiz, transformación de 66/25 KV., de 15.000 KVA. Parque 25 KV., con salidas a Caspe y Chiprana, transformación 25/1 KV., de 6.000 KVA.

Estación elevadora principal, con cuatro grupos de 1.650 1/segundo y 640 C. V. cada uno.

Estación elevadora de emergencia, con dos grupos de 316 1/segundo y 136 C. V. cada uno y centro transformadora 25.000/400 volts. y 400 KVA.

Dos grupos electrógenos "Diesel" de 210 C. V. en motor y 155 KVA en generador, cada uno.

Presupuesto: 20.538.105,02 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y de ejecución de las instalaciones. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

* * *

Núm. 4.014

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don Fernando Saldaña, en La Almunia de doña Godina.

Características: Tensión, 15 KV; longitud, 834 metros.

Presupuesto: 97.304,78 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

* * *

Núm. 4.013

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don José María y don Carlos Orna Espluga, en La Almunia de Doña Godina.

Características: Tensión 15 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 4.007

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Por los herederos de don Fernando Hueso Rolland se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras del trozo segundo, de la carretera de Torrijo a Torrelapaja, de las que fue contratista el citado don Fernando Hueso.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca y Torrijo, términos municipales afectos, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajos, advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre, durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 4 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 3.949

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo A-4, expedido por el Almacén de Pedrola el día 8 de octubre de 1966, de la serie A, número 305.650, a favor de don Domingo Sancho Royo, de Pedrola, correspondiente

a su entrega de 700 kilogramos de trigo para maquila, se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiere encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndose que, transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, que da nulo exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 4 de agosto de 1967.—El Jefe provincial accidental, José Morán Carrasco.

SECCION SEXTA

Núm. 4.086

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1967-1968, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de caza en los montes número 40 a) denominado "Alto", 40 b) "Realengo" y "Dehesa Loteta" y 40 c) "Siete Cabezos y Haces", con un total de 4.844 hectáreas y tipo de tasación de 33.908 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír las reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de manifiesto en el registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas acompañadas del resguardo de la fianza provisional y

declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y hora de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día 21 de septiembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

h) Caso de resultar desierta la subasta se celebrará otra segunda en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el octavo día hábil siguiente, a la hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que será facilitado por la Secretaría municipal.

Magallón, 11 de agosto de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.095

SAN MARTIN

DE LA VIRGEN DEL MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 9 de los corrientes, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos y arcilla, en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1967-68, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Pastos

Montes, "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 60 de cabrio, por el precio en alza de 65.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Arcilla

Monte, "Barranco de Luzán", a las once horas, 1.000/3 de arcilla por el

precio en alza de 7.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a doce horas, todos los días laborables, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las proposiciones deberán redactarse por escrito con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio base de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones económicas y facultativas con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde, Heliodoro Serrano.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que han de regir la subasta de, de los montes....., durante el año forestal 1967-68, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1967.

(Firma y rúbrica).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.069

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente y a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto fecha de ayer,

dictado en el expediente número 83 de 1967, de este Juzgado, se ha declarado al comerciante de esta Plaza (carretera de Logroño, 24 y siguientes y taller auxiliar en el barrio de San José), don Eduardo Alonso Rodríguez (La Papelera General), en estado de suspensión de pagos, y considerando al suspenso en insolvencia provisional, y se manda convocar a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre próximo a las cuatro de la tarde, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; que los autos están de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para el acto de la Junta, y que los créditos que no sean impugnados todo lo más tarde quince días antes del expresado serán admitidos para que figuren en la Junta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, p.s., (ilegible).

Núm. 4.070

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 239 de 1967, se sigue expediente de declaración de herederos de don Dionisio Mareca Barceló, hijo de Pedro y Celestina, natural de Mallén, que falleció en Zaragoza el 14 de enero de 1967. Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante así como el que han concurrido a reclamar la herencia del mismo sus hermanas Josefa y Araceli Mareca Barceló. Dicho causante estaba casado con doña Ascensión Royo Gracia, sin descendencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en este expediente a reclamar su herencia.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.068

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en este Juzgado seguido con el número 21 de 1967, por el Procurador señor Romeo Cantín, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra los cónyuges doña Josefa (conocida por Josefina) Brun Arqué y don Francisco Ruiz Aldunci, en reclamación de 21.451 pesetas. intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo, a las once horas, la finca especialmente hipotecada por los deudores que a continuación se reseña:

Sita en término de Luna, distrito hipotecario de Ejea de los Caballeros: "Hereditad, llamada "Corral de la Punta", partida de la Canal, de noventa y una hectáreas, dos áreas, ochenta y dos centiáreas, en realidad su cabida es de 163 hectáreas, 54 áreas y 6 centiáreas. Linderos: Norte, finca de herederos de Teresa Aznárez, en parte mediante acequia; Este, la porción adjudicada a doña Pilar Brun Arqué; Sur, la porción adjudicada a doña Agueda Brun Arqué y fincas de don Mariano de Ena, Pablo Espés y Manuel Seral; y Oeste, fincas de Rosalia Diego Madrazo y José y Mariano Romeo. Dentro de su perímetro existe la casa llamada de la Punta, con aljibe, pajar y balsa. La atraviesa el camino de la Capellania. Tiene derecho al riego del pantano enclavado en la finca 3.339 de Pilar Brun. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros en el tomo 598, libro 41 de Luna, folio 44, finca número 3.340, inscripción 1.^a de segregación". Está valorada en la escritura base del procedimiento en 575.450 pesetas, tipo de esta subasta.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá con todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.090

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 208 de 1966, por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza", contra don Francisco Sobrecasas Maisanava, domiciliado en Málaga (Sevilla, 31), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, el vehículo siguiente embargado como del demandado:

Un camión Pegaso, matrícula M-296.084, pericialmente tasado en 65.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios del avalúo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.093

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del menor cuantía en este Juzgado, seguido con núm. 108-966, por el Procurador señor Velasco Callizo, en nombre de don Manuel Balagón Royo, contra don Sergio Benavides García, domiciliado en Portugalette (Estrada de Zomillo, 39), se sacan

a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados como del demandado:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula B1-67.283; una furgoneta marca "Sava", matrícula B1-90.539, con motor número 61.512; una amasadora propia de panadería, marca "Ferrer", con motor acoplado 1,5 HP., sin número visible; una boleadora denominada también tornilladora, marca "Ferrer", con motor acoplado de 1 HP., sin número visible; una formadora de barras, propia de panadería, marca "Ferrer", con motor acoplado de 2 HP., sin número visible; un cilindro denominado también refinadora de masa, marca "Ferrer", con motor acoplado de 2 HP., sin número visible; un horno giratorio de cinco metros, marca "Llopis"; una divisora, también propia de panadería, marca "Ferrer", con motor acoplado de 1,5 HP., y sin número visible, y una cinta de reposo de 3 pisos, marca "Ferrer", de un minuto de reposo, con motor acoplado de 1,5 HP. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 396.375 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que se admitirán posturas por cualquiera cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.073

B O R J A

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, recaída en las diligencias preparatorias número 37 de 1966, contra Manuel Serrano Chueca y para satisfacer el importe de la tasación de costas, he acordado sacar a subasta pública por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

"Mobylette, tipo Av-49-9, número 54783, valorada en la cantidad de pesetas 5.000".

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo; previéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad.

Dado en Borja a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Carlos Sobrino.— El Secretario acctal., (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.067

JUZGADO NUM. 1

Citación

Cumpliendo lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas 462 de 1967, que se instruye en este Juzgado, en virtud de testimonio de sumario del Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, por la presente se cita a José Giménez Roza y a Fructuoso Acedo García, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 22 del actual, a las once y treinta horas, a fin de proceder a la celebración del oportuno juicio, sobre lesiones por agresión.

Y para que sirva de citación a los antes mencionados, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al desconocerse el actual domicilio y paradero de los mismos, expido el presente en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, P. H., (ilegible).

Núm. 4.066

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 402 de 1967, se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jerónimo Domínguez Acuña, de 34 años, soltero, barrendero, hijo de Jerónimo y de Manuela, natural de Alcalá de Río, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 8 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al abjeto de celebrar juicio sobre insolencia.

Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.089

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 429 de 1967, a instancia de Benedicto Palacio Puchán, representado por el Letrado señor Arrufat Ginés, contra don Alfonso Martínez de Diego, sobre reclamación de pesetas, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado, don Alfonso Martínez de Diego, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don Alfonso Martínez de Diego, expido el presente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil

novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto Prieto.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.092

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado Municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 347 del año 1967, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Pedro García Fajardo, representado por el Procurador señor Rey, contra don Luis Escusol Gilarte, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora marca "Adver", color gris, usada, valorada en 5.000 pesetas.

Cien pares de zapatos para caballero de diferentes modelos y números, valorados en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día cinco de septiembre próximo, a las diez; previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la Avenida de Madrid, número 70.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones